Año VII. PALMA.—Miércoles 3 de Febrero de 1886. NÚM. 1867.

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Mártes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Juéves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lúnes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.— Juéves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL CALL, 1.

Precio en las tres islas 1 PESETA al mes

Anuncios de industria y comercio á 1 céntimo de peseta por palabra.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 3'30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 4'50 tarde.

De La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5 tarde.

De La-Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—La deposicion de san José de Leonisia, del Orden de Capuchinos.

San Andres Corsino, obispo de Fiesoli, en Florencia.

San Eutiquio, mártir, en Roma, el cual acabó su vida con su ilustre martirio; fué sepultado en el cementerio de Caxlito, y el papa san Dámasco honró su sepulcro escribiendo un epitafio en verso.

Los santos mártires Aquilino, Germino, Gelasio, Magno y Donato, en Fosumbruno.

El martirio de san Fileas, en Tamné, ciudad de Egipto, obispo de la misma ciudad; y de san Filoromo, tribuna del ejército.

San Aventino, confesor, en Troyes de Francia.

CULTOS.—*Mañana juéves.*—En la Piedad empezarán las Cuarenta Horas costeadas por la Asociacion de la Oracion y Vela, siendo la exposicion á las seis, á las diez misa cantada, á las once y media la estacion de Sor Rosa. Por la tarde á las cinco y media Rosario, sermon por D. Ildefonso Rullan, la estacion y la reserva.

En San Jaime habrá fiesta votiva en honra de S. Roque; á las nueve y media nona, á las diez misa cantada con sermon por D. Lorenzo Llabrés.

En San Francisco á las once y cuarto el ejercicio del día 4 en honra de San Francisco y Santo Domingo.

En el Centro de las iglesias pobres á las ocho habrá misa de comunion; y al anochecer rosario, meditacion y plática.

CORTE DE MARÍA.—En San Cayetano, á la Vírgen de los Dolores.

SECCION EXTRANJERA.

REVISTA DE ROMA.

La encíclica del Santo Padre al Episcopado de Prusia.—Despecho del gobierno italiano por la aproximacion entre el Vaticano y Alemania.—Los asuntos de España apreciados en Roma.—Beatificaciones y Canonizaciones próximas.—Causa de declaracion de martirio en la Congregacion de Ritos.—La «reorganizacion de la propiedad eclesiástica» en Italia, con que amenaza el gobierno del rey Humberto.

Los acontecimientos se suceden en el Vaticano á los acontecimientos. Al cambio de cartas, ya conocido, entre el Santo Padre y el Príncipe de Bismarck, ha seguido *in continenti,* sin esperarla, la tan hermosa y sabia cuanto marcadamente política Encíclica del Papa al Episcopado prusiano. Indudablemente no se ha querido dejar á los católicos—y especialmente á los de Alemania—bajo la impresion motivada por tantos, tan confusos, contradictorios y muchas veces malévolos tambien, comentarios de la prensa periódica de todos colores en la Europa toda, sobre la carta con la que Su Santidad enviaba al Canciller aleman la Cruz de la Orden de Cristo. Muchos, por otra parte, imaginan que aquella Encíclica será de hecho como el presagio de importantes concesiones, ó simultáneas ó sucesivas, del gobierno imperial tudesco en favor de la Iglesia católica. Considérase como ya convenida entre Berlin y Roma la concesion de los tres puntos solicitados por el Santo Padre en su Encíclica, esto es; la libre educacion del clero católico en los Seminarios de Alemania; la facultad para los Obispos de aquel imperio de destinar los sacerdotes á los oficiales de su sagrado ministerio, que los mismos Obispos estimen oportuno, sin ingerencia alguna del gobierno, y finalmente la libertad para las misiones católicas en las colonias alemanas. Los hechos, así se cree y espera, dirán en breve si estas suposiciones están efectivamente fundadas sobre verdad.

***

Esta aproximacion entre el Vaticano y Alemania, de la que será consecuencia la cesacion, ó casi cesacion, del *Culturkampf,* ha irritado terriblemente á los liberales italianos, si bien no todos sus periódicos lo manifiestan claramente. La prensa periódica ministerial ha recibido la consigna de mostrarse indiferente. Pero el despecho se deja ver en sus artículos, de mil maneras. En el Quirinal, sobre todo, no pueden llevar en paz el epiteto de *Sire* empleado por Bismarck en su carta al Papa, pues consideran aquel título como propio únicamente de los Soberanos temporales. Por la misma razon, y en sentido contrario, están satisfechos en los círculos eclesiásticos.

***

Los asuntos de España son siempre aquí motivo de discursos, comentarios y previsiones en los círculos políticos y en las conversaciones, ya de los católicos, ya de los liberales. Algunos persisten en creer que el mayor peligro para la Regencia, que ahora gobierna la España, está más en los carlistas que en los republicanos, y no siempre es fácil persuadirles que esto no es verdad. Yo mismo en una conversacion con un alto personaje he tenido que cansarme no poco para demostrarle que los carlistas, segun la voluntad de su jefe respetada y obedecida, no se moverán sino únicamente en el momento en que vieran á su país en poder de la anarquía y de los enemigos de Dios y de la Iglesia.

Se ha dicho, en fin, por alguien que la autoridad y la influencia del Santo Padre había intervenido estos días para imponer la innacion á la comunion tradicionalista de España. Algun otro ha llegado á decir que el Papa es anti carlista. Pero es demasiado claro y evidente que esto ni es, ni puede ser verdadero. El Papa es Papa, y como tal está mucho más alto que cualquier partido político, y de aquí que no descienda á mezclarse con ellos; abusan por tanto extrañamente y con mucha irreverencia de su augusto nombre, aquellos que querrían llevarlo á las pasiones de los partidos. La discrecion me impide decir más, pero creo haber dicho bastante á este propósito; únicamente me permitiré agregar, que no tengo costumbre de hablar ni de escribir con ligereza sobre asuntos tan importantes.

***

El 21 del próximo Febrero, día de Septuagésima, probalbemente publicará el Santo Padre, de una manera solemne, los Decretos para la beatificacion de los cuatro Venerables siervos de Dios Ofbaner, redentorista austriaco; Inés de Beninganim, monja española; Grignon de Monfort, frances, y Pompilio Pirrotti, italiano. Con frecuencia he tenido que escribir sobre las diversas fases de las Causas de Beatificion y Canonizacion de estos cuatro Venerables Siervos de Dios; no hay por tanto necesidad de que hoy repita algunas noticias acerca de la santi dad, virtud y milagros de los mismos.

En otros tiempos, ántes de la invasion de Roma, el Papa tomaba ocasion de ir á cualquier Basílica ó iglesia principal de Roma para hacer leer y publicar con solemnidad los tales Decretos de Beatificacion y Canonizacion. Pero ahora, estando el Papa, moralmente es verdad, pero efectivamente, prisionero en su palacio, esta publicacion de Decretos de Ritos se hace en su augusta presencia, con la solemnidad posible, en una sala del Vaticano. A la publicacion de los Decretos susodichos que tendrá lugar el 21 de Febrero, asistirán, ademas de los Emmos. Cardenales y los oficiales de la Congregacion de Ritos, la córte Pontificia y los tres embajadores de Austria-Hungría, España y Francia, porque entre los Beatificandos hay tres compatriotas suyos.

La solemne ceremonia de la Beatificacion tendrá lugar despues con ocasion de las fiestas que se harán en el Vaticano por el quincuagésimo aniversario sacerdotal de Su Santidad Leon XIII. Se dice, que es muy posible que en aquella circunstancia haya tambien alguna Canonizacion; mas sobre este punto no tengo todavía datos auténticos y precisos.

***

La Sagrada Congregacion de Ritos está convocada en el Vaticano para el 23 del inmediato Febrero, á sesion *preparatoria* por la Causa, de la Occeanía, de la Beatificacion ó sea de *declaracion de martirio* del Venerable Siervo de Dios, Pedro Luis María Chanel, sacerdote marista, Pro-Vicario Apostólico de la Occeanía occidental, tratándose *Super dubio:* De *Martyrio et causa martyrii, nec-non di Signis et Miraculis in casu et ad effectum de quo agitur?*

El Venerable Pedro Chanel, misionero marista, frances, fué mandado á evangelizar á los infieles idólatras de la isla de Futuna (que los geógrafos llaman tambien Horn y Alufatu), donde arribó en Noviembre de 1837, junto con un coadjutor y un lego inglés, que servía de intérprete. Recibido bastante bien en un principio por aquellos negros y por su rey Niuriki, porque pensaban valerse de los blancos europeos para sus fines temporales, el odio y la persecucion se dosencadenó especialmente por parte del salvaje soberano, cuando, despues de haber aprendido su lengua, el P. Chanel comenzó á predicar la fe cristiana convirtiendo á muchos indígenas idólatras, y entre ellos al hijo Meitala y á la hija del rey Niuriki. Por este odio á la fe de Jesucristo fué perseguido de varios modos por largo tiempo el P. Chanel, y finalmente asaltado en su misma habitacion en el pueblo de Poi, por una caterva de indígenas capitaneados por Musumusu, ministro del rey Niuriki, y ferozmente apaleado y muerto al fin de un golpe en la cabeza descargado por el mismo Musumusu. La muerte gloriosa de este mártir sucedió el 28 de Abril del año 1841. Su cuerpo fué sepultado, segun el uso de la isla, por el mismo rey Niuriki, por su ministro y por algunas mujeres en el mismo lugar de su muerte. Hace algunos años fué recogido y trasportado á Francia por una corbeta de guerra francesa, y despues depositado en Lion.

Entre los milagros que se afirman obrados por la intercesion del mártir Chanel, en la *Nova Positio super martyrio, causa martirii, signis seu miraculis* se expone, cómo en brevísimo tiempo despues de su muerte, murieron de atroces dolores el rey Niuriki y sus parientes idólatras, y toda la isla se convirtió en un momento al cristianismo.

***

En un artículo evidentemente comunicado por el gobierno italiano, publicado en un diario oficioso, se amenaza para dentro de un plazo breve con la presentacion al Parlamento de un proyecto de ley para la «reorganizacion de la propiedad eclesiástica» en el sentido del artículo 18 de la llamada *ley de garantías papales*.. La base de esta *reorganizacion* de los últimos restos de los bienes de la Iglesia en Italia es la intervencion de los legos en la administracion de estos bienes y rentas y la abolicion del *ente Beneficio,* etc., etc. Es la última expoliacion de la Iglesia en Italia y en Roma esta que se prepara, y que el gobierno ha hecho anunciar de este modo, tal vez como contestacion al discurso del Santo Padre á los Emmos. Cardenales en la vigilia de Navidad; y es una justificacion por lo mismo á los ojos de los católicos de todo el mundo de la exactitud de los lamentos del Santo Padre.

Roma 22 de Enero de 1886.—P.

Nueva-York 9 de enero.

Una copiosisima nevada, que no ha cesado á la hora en que escribimos estas líneas, tienen convertidas las calles de esta ciudad en depósitos de blancos y menudos cristales, que un recio viento amontona é introduce en los ojos de los transeuntes. El tráfico está en parte interrumpido y el transito á pié es, además de difícil, peligroso.

La temperatura ha subido un tanto pos estas regiones, mas no así en las del Noro este, donde, segun últimos telégramas, estaba cayendo una nevada acompañada de un viento más que frescachon que hizo descender el termómetro de 20 á 40 grados Fahrenheit bajo cero en Dakota.

Idem 11.

La tormenta del sábado.—La última tempestad

que nos trajo en sus alas todos los tesoros del Bóreas, ha sido rica en accidentes marítimos en estas costas.

Soplaba en las de Jersey el Noroeste con fuerza suficiente á derribar un hombre, miéntras las olas batian la playa con furia pocas veces vista. El personal de la estacion de salvamento de náufragos número 4 situada entre Spring Lake y Ocean Beach, pasó una noche de perros entre el sábado y el domingo, tratando en vano de prestar auxilio á un barco desconocido que se presentó envuelto en llamas ante la playa. Oíanse claramente desde ésta las voces de socorro y hasta se percibian agudos gritos femeninos. El mortero destinado á lanzar cables de salvamento funcionó inútilmente por dos ó tres veces, y los asendereados marinos de la estacion tuvieron que resignarse á esperar la mañana para poder prestar auxilio al barco si era posible.

Al amanecer se vió que la infortunada embarcacion era la goleta *Mary C. Farr,* de Filadelfia, que llevaba cargamento de trigo y aceite de carbon. El barco estaba desierto y su parte central había sido consumida por las llamas: siendo la proa y la popa lo único que sobresalia del agua y que no tardó en desaparecer al embate de las olas.

En la playa se hallaron restos de la carga y prendas de vestir de mujer y de niño. Mas tarde se han encontrado dos cadáveres de hombre y una pierna con una bota de goma, en distintos puntos de la playa. Se cree que sean estos restos de los tripulantes de la desgraciada barca.

Este no es más que uno entre muchos naufragios acaecidos ultimamente en estas costas y cuya relacion nos llevaria lejos.

Inundaciones.—Fulton, en el Estado de Nueva York y Montreal, en el Canadá, sufren las consecuencias del desbordamiento de las aguas de los ríos Oswego y San Lorenzo, á consecuencia de la formacion de represas de hielo.

En Fulton están inundadas muchas fábricas y casas particulares, teniendo que trasladarse las familias á los pisos superiores. En Montreal están inundadas algunas calles próximas al rio y la policía ha tomado providencias para socorrer á los inundados.

Hasta ahora no han ocurrido, por fortuna, desgracias personales en ambos puntos.

Un choque mortífero.—En la mañana del sábado chocaron con terrible fuerza en Baltimore, delante de la Compañía Harlan et Hollingsworth, dos trenes, procedente el uno de Filadelfia y salido de Wilmington el otro.

La nieve que á la sazon caía espesa impidió á los maquinistas de ambos trenes el ver la aproximacion del otro.

Resultado: Una locomotora destrozada, un vagon hecho fragmentos y otros descarrilados, tres personas muertas en el acto y doce ó catorce más heridas de mayor ó menor gravedad.

SECCION NACIONAL.

LA LEY DE LOS SARGENTOS.

La multitud de trámites por que en diferentes centros han de pasar los expedientes á que dan lugar las vacantes hasta su provision por el ministerio de la Guerra, exigen un tiempo, que, de ordinario, no baja de tres meses, durante el cual, los servicios quedan desatendidos, con entorpecimiento palpable de la marcha de la administracion, y con perjuicio de los intereses de los particulares y del Estado.

Son muy contados los servicios que por su índole consienten soluciones de continuidad en su desempeño, sin grave daño para las rentas públicas y para el interes general; pero hay algunos, como los de conduccion y distribucion del correo y de los despachos telegráficos, vigilancia y órden público, servicio de cárceles, distribucion y venta de efectos estancados, resguardo y recaudacion de consumos, en los cuales no es posible suspender ni un instante las funciones del gobierno y de la administracion.

Estas son las principales razones expuestas en el decreto sobre sargentos, que hoy publica la *Gaceta,* cuya parte dispositiva dice así:

«Articulo 1.º Cuando la índole de los servicios públicos lo exija, podrá encomendarse el desempeño de los destinos, cuya provision debe hacerse con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1885, á las personas que merezcan la confianza de las autoridades ó centros directivos de que los mismos dependan, con carácter provisional, y sólo para el efecto de que no se interrumpa el servicio de que se trata, haciéndolo así constar en el respectivo nombramiento.

Art. 2.º A la designacion de la persona que provisionalmente haya de desempeñar el destino, precederá siempre el conocimiento de la vacante al ministro de la Guerra ó capitan general respectivo, para que se observe en la provision definitiva cuanto previenen la ley expresada y el reglamento de 10 de octubre del año último dictado para su ejecucion.

Art. 3.º Los ordenadores de pagos ó interventores no pondrán dificultad alguna al abono de haberes correspondientes á los funcionarios designados para el desempeño provisional del servicio, á tenor de los dos artículos precedentes, durante el plazo necesario para que las vacantes sean definitivamente cubiertas en los términos establecidos por la ley y reglamento citado.

La duracion del plazo á que se hace referencia en el párrafo anterior no podrá exceder de tres meses, contados desde la fecha en que se haya hecho la designacion autorizada por el art. 1.º, y de todos modos cesará la interinidad tan pronto como se presente el nombrado en definitiva, ó bien trascurran los plazos marcados en el art. 7.º desde la publicacion de la vacante sin que el ministerio de la Guerra haga la correspondiente propuesta, ó cuando por el mismo ministerio se manifieste, con arreglo al artículo 8.º de la ley, al centro en que radique la vacante no haber sido esta solicitada por los individuos para quienes la repetida ley reserva los destinos, cesando en el primero de estos casos el abono de haberes al funcionario designado provisionalmente para desempeñar el cargo, y quedando en propiedad en los dos últimos casos.

Art. 4.º El presidente del Consejo de ministros dará cuenta á las Córtes del cumplimiento del presente decreto.»

MADRID 30 DE ENERO.

Los cientos y cientos de emigrados zorrillistas que se habían acogido á indulto, segun los periódicos ministeriales y conservadores, no pasan de una docena. Todos han reiterado sus protestas de adhesion á D. Manuel, renunciando á volver á España miéntras subsista el actual órden de cosas.

— Publica *Le Temps,* recibido ayer, una nota oficiosa, remitida á dicho periódico por nuestro embajador en Paris.

Declara en ella el Sr. Albareda que no ha sido encargado por el Gabinete de Madrid para solicitar la extradicion del Sr. Ruíz Zorrilla; que no es exacto que sostenga relaciones de ninguna especie con los príncipes de Orleans; y, por último; que es partidario entusiasta de la monarquía en nuestro país, y de la república en el vecino, como ha venido sosteniendo su periódico la *Revista de España.*

— De *La Correspondencia:*

«Como hemos dicho, el señor ministro de Fomento llevará en breve á la firma de S. M. el decreto creando, con el el título de Escuela preparatoria para ingenieros y arquitectos, un nuevo centro de instruccion comun para cuantos aspiren á ingresar en las escuelas especiales de ingenieros de caminos, minas, montes, agrónomos, industriales y arquitectura.

En esta nueva escuela se dará la enseñanza en tres años, y comprenderá las siguientes materias: geometría descriptiva, estereotipia, cálculo infinitesimal, mecánica racional, topografía, geodesia, construccion, física general, química general, historia natural, geología y ejercicios de dibujo lineal, topográfico y de paisaje.

Por virtud del nuevo decreto quedarán suprimidas en las escuelas especiales ántes citadas, las asignaturas mencionadas, distribuyéndose en tres años el estudio de las restantes, dentro de cada una de dichas escuelas, para lo cual se modificarán oportunamente los reglamentos que las rigen.

Las plazas de profesor de la escuela preparatoria se proveerán por oposicion, en la que puede tomar parte todo el que tenga título de doctor en ciencias ó de ingeniero de cualquiera clase ó de arquitecto, expedido, por supuesto, en España.

A los profesores propietarios á quienes se les supriman sus plazas en las escuelas especiales, se les respetará los derechos marcados por la ley.

En la escuela preparatoria habrá dos clases de alumnos: oficiales y libres. Serán profesores de los primeros los del establecimiento: los segundos podrán hacer sus estudios privadamente para ser examinados por el mismo tribunal que los alumnos oficiales, si bien en la forma que el reglamento determine: unos y otros se someterán en el órden de materias á lo que el reglamento disponga, y terminados sus estudios en la nueva escuela, quedan con derecho á entrar en cualquiera de las especiales.

Para ingresar en la escuela como alumno oficial ó libre, es necesario.

Acreditar, por certificacion especial, haber aprobado en establecimiento oficial gramática castellana, geografía, historia general é historia de España, y haber sido aprobado en exámen de las siguientes materias: aritmética, álgebra elemental y superior, geometría, trigonometría analítica, traduccion del frances y del ingles ó aleman y dibujo de figura ó lineal.

La nueva escuela comenzará á funcionar en el próximo curso de 1885 á 1886.»

GACETILLA LOCAL.

ESTADÍSTICA COMERCIAL.

La *Gaceta* ha publicado el resúmen de las cantidades y valores de los principales artículos exportados por las aduanas de la Península é Islas Baleares durante el mes de Noviembre de 1885 comparado con igual mes de Noviembre de 1884, y el de las que lo fueron en los diez primeros meses de dichos años.

Respecto de este último período, hemos de consignar que en el total general de valores aparece, en contra de los diez meses de 1885, una diferencia de 9.478.701 pesetas.

Esta baja, que pudiera á primera vista ser considerada cuando ménos por una paralizacion del movimiento mercantil de nuestro país, se explica fácilmente por el exámen de las cifras que este documento oficial contiene.

Los principales elementos de ella residen en la aminoracion de los valores de las frutas verdes, cuya entrada en Francia ha sido prohibida por efecto de las epidemias que reinaron en los meses de mayo á octubre último; así es, por ejemplo, la naranja, cuyos valores en 1884 ascendían á pesetas 18.111.094, sólo sumaron en 1885 la cantidad de 9.935,950.

En la extraccion del mineral de hierro, la baja es de 36 á 29 millones de pesetas.

En los vinos de Jerez y sus similares y en el generoso, la disminucion es más considerable, de 52 á 58 millones de pesetas.

No hemos de recordar la influencia ejercida por la crísis económica é industrial que se ha dejado sentir en Europa y en América, ni tampoco las condiciones especiales de nuestros vinos de Jerez con respecto á su principal mercado de consumo, el de Inglaterra, pero á las cifras que anteceden, hay que oponer otros resultados.

Hay aumento en el aceite comun, de 16.084.879, á 34.921.431 pesetas.

En el «vino comun ó de pasto,» la diferencia á favor de 1885, es de 5 millones de pesetas próximamente. Los «corchos en tapones» presentan un incremento de 3 millones de pesetas.

Por último, hemos de consignar que tan luego como la situacion económica ha dado señales de mejoramiento, y en cuanto se han levantado las prohibiciones puestas por Francia, el incremento en la actividad comercial, ha continuado, como lo comprueba el hecho de la diferencia de 2.890,871 pesetas de más en valores, en el mes de Noviembre de 1885, comparando con 1884, en principales artículos.

El estado á que nos referimos, contiene ademas la relacion de los vinos exportados en el mes de Noviembre de 1885.

La totalidad general asciende á setenta y siete millones 503.122 litros, con un valor de 29.977.697 pesetas; de los cuales 75.449,098 litros, con un valor de 27.155,915 pesetas, corresponden á «vinos comunes ó de pasto,» y el resto se subdivide en Jerez y sus similares, y generosos.

El país á donde se ha remitido la mayor cantidad de dichos vinos es Francia, en cuyo territorio hemos importado, 62.273,805 litros, que tienen un valor de 22.568.083 pesetas.

Viene en segundo lugar América, á la que hemos dirigido 12.055.396 litros, cuyo valor es de 4.916 363 pesetas.

El aceite comun exportado en el mes de Noviembre de 1885 por las zonas que indicamos á continuacion, ofrece los siguientes resultados:

De Múrcia á Canfranc, 375.459 kilogramos, pesetas 319.140.

De Almería á Huelva, 1.024.436 kilogramos, pesetas 870.771.

Por los demas puntos, 3.111 kilogramos, 2.644 pesetas.

Totales: 1.403.006 kilogramos, 1.192.555 pesetas.

La sociedad *Juventud Artística,* atendiendo á los deseos de algunas personas que tendrían especial gusto en presentar sus trabajos artísticos ó literarios para el certámen anunciado, sabemos que, de acuerdo con la Comision de certámenes, ha determinado prorogar el plazo, que debiera haber vencido el día 1.º de este mes, hasta el 20 del mismo para la presentacion de composiciones.

El mencionado certámen se celebrará el día 7 de Marzo próximo en el Teatro Circo Balear.

Habiéndose resuelto por el Sr. Gobernador de esta provincia la admision de cupones de los Bonos municipales en pago del arbitrio sobre carruajes de lujo, el Ayuntamiento, en sesion celebrada el 30 de Diciembre útimo, acordó que dichos cupones sean tambien admitidos en pago de los arbitrios sobre aleros y canalones de edificios que vierten sus aguas en la vía pública, sobre puertas y mostradores que

se abren al exterior, y sobre los peldaños que ocupan dicha vía.

Desde el día 10 del actual en adelante empezará la recaudacion de dichos arbitrios, verificándola á domicilio desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

—

El mineral extraído en cada una de las minas *Júpiter, San Luis, San Juan Bautista 1.º, San Jorge,* y *Palmesana,* en explotacion en esta provincia, durante el segundo semestre del año económico actual, consiste en 11.160 quintales métricos de carbon, 1.760 id. de plomo, y 500 id. de bleda. Estos minerales han importado 13.404 pesetas, y han devengado al Estado 134'04.

—

Desde el lúnes quedan instaladas las oficinas de Hacienda, como estaban ántes; es decir, divididas en Delegacion, Administraciones de Contribuciones y Rentas, de Propiedades é Impuestos, Intervencion, y Tesorería de Hacienda.

Como Jefes han sido nombrados:

De la Delegacion, D. Francisco de la Guardia, Jefe de negociado de la de Cádiz.

De la Administracion de Contribuciones y Rentas y de las propiedades é Impuestos, D. Francisco de Semir y D. Gaspar Viyao, respectivamente.

De la Intervencion ignórase, y

De la Tesorería, D. Manuel Lassaletta.

—

La madrugada del sábado se cometió un robo en el despacho del notario D. Miguel Ignacio Font. Parece que el ladron permaneció escondido durante la noche en los entresuelos de la casa que habita el expresado señor, y cuando juzgó que nadie le vería, cometió el delito, llevándose 500 reales que encontró en la oficina. No se ha podido averiguar nada del indicado sujeto.

—

La sociedad Balear de Beneficencia establecida en la Habana, remitió 918'10 pesetas á D. Pedro Cortés de Ciudadela para contribuir al alivio de los daños causados por los temporales sufridos en Setiembre y Octubre últimos, las cuales han sido ya repartidas por el Sr. Cortés en union de otras dos personas designadas por aquella Sociedad, entre los campesinos del término de Ciudadela, de Ferrerías y San Cristóbal, que salieron más perjudicados.

Los ciudadelanos residentes en las Antillas, han dado con este motivo una elocuente prueba de sus generosos sentimientos, pues ademas de la cantidad dicha, mandaron para el propio objeto otras 1500 pesetas, componiendo un total de 2418'10 pesetas.

—

Han sido expuestas al público en los estrados de la Casa Consistorial de esta ciudad las listas electorales para Concejales, á los efectos prevenidos en el artículo 26 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870.

—

El lúnes fondearon en este puerto el vapor *Campeador,* capitan D. J. Albizuri, procedente de Barcelona, con carga general; y la polacra goleta *Soledad,* patron D. José Jofre, de Cette con efectos.

Se despacharon el vapor *Campeador,* capitan D. J. Albizuri, para Tarragona, con carga general; el bergantin *Eva,* patron D. Bartolomé Tor, para Barcelona, con sal; el vapor *Menorca,* capitan don Francisco Cardona, para Mahon, con la correspondencia, 15 pasajeros y carga; el jabeque *Antonieta,* patron D. Damian Oliver, para Valencia, con lastre; el laúd *Humilde,* patron D. Pedro Alcover, para Valencia, con lastre; el pailebot *Rápido,* patron D. Andres Morágues, para Ciudadela, con efectos; y el laúd *San Antonio,* patron D. José Frau, para Alicante, con efectos.

Ayer llegaron el vapor *Mallorca,* capitan don Rafael Vich, de Barcelona, con 13 pasajeros y carga; y el laúd *San Francisco,* patron D. Antelmo Juan, de Torrevieja, con sal.

—

La recomposicion de la carretera de Palma á Bañalbufar por Establiments y Espórlas adelanta ta rápidamente, quedando ya arreglado por completo el nuevo puente construído en el punto denominado *Las Clavagueras,* entre Establimens y Espórlas, sitio peligrosísimo, donde tenía que vadearse el torrente que más de una vez causó desgracias los días de avenida importante.

—

El Ayuntamiento de esta capital ha nombrado á D. José Alcover Maspons, para ocupar la vacante que resultaba en la Comision inspectora del censo electoral.

—

En el vapor correo *Menorca* salieron para Mahon: el Sr. D. Faustino Tur, Capitan de Ingenieros y su señora, el Comandante del Regimiento de Filipinas D. José Fuenmayor, y el Comisario D. Juan Alomar.

—

Por la Comandancia General de Marina de la Habana se dió el pasado Diciembre el título de primer piloto al experto marino don Raimundo Piña, capitan del bergantin *Rafael Pomar,* de la matrícula de Palma de Mallorca.

—

En la Delegacion del Gobierno de Menorca se han presentado algunas solicitudes de deportados cubanos, pidiendo acogerse al indulto.

—

Las fuerzas de órden público de Mahon detuvieron á tres tripulantes del vapor ingles *Filey* que se habían insubordinado contra el capitan del buque.

—

El sábado llegó á esta ciudad el activo electricista mahones D. Francisco Andreu.

—

La Administracion de Hacienda pone en conocimiento de los Sres. Alcaldes que ya se ha recibido el completo de las cédulas personales para el corriente año, y que pueden acudir á proveerse de las que les falten.

—

Ha sido nombrado recaudador de las contribuciones que están á cargo del Banco de España en Montuiri y Porréras D. Andrés Prohens y Bennassar.

—

El Ayuntamiento de Artá ha publicado en el *Boletin oficial* el extracto de los acuerdos tomados por la corporacion y Junta municipal durante el mes de Diciembre último.

—

El día 28 del actual se verificará en las oficinas de la Comandancia de Carabineros de esta provincia la subasta para la adjudicacion del servicio de suministro de prendas de vestuario á los indivíduos de la misma.

—

No habiéndose incorporado al Regimiento de Mindanao los soldados Vicente Ibarra Pérez y Francisco Ruiz Peñalba que estaban disfrutando licencia ilimitada, se está procediendo contra ellos como desertores.

—

El Sr. Ortega que desempeñaba el cargo de Interventor en esta Administracion ha sido destinado á prestar sus servicios en la Administracion de Granada como jefe de aquella dependencia.

—

El vapor *Lulio* suspendió ayer tarde su salida para Barcelona á causa del mal tiempo que reinaba Es probable que hoy emprenda el viaje.

—

El miércoles último el capitan del vapor ingles *Filey,* á quien se tuvo que amputar una pierna, abandonó el lecho. El barco de su mando salió para Civitavecchia y tan luego como haya verificado la descarga volverá á Mahon con objeto de embarcar á su desgraciado capitan, á quien la empresa quiso dar esta prueba de consideracion.

—

El consejo de guerra celebrado últimamente en Inca ha absuelto por unanimidad á Antonio Davó Beltrán, que luégo de aprobada la sentencia fué puesto en libertad.

—

Ha fallecido en Ciudadela el Rdo. P. Fr. Juan Hernández religioso exclaustrado de la órden de San Agustin. Era natural de Alayor y el último de los religiosos que vivía de los que tuvieron su residencia en el Monto-Toro de la vecina isla.

—

Un oficial de esta Administracion de Hacienda ha ido á Mahon siendo portador de fondos con destino á una Administracion de loterías de aquella ciudad.

—

El duque de Edimburgo, Vicealmirante de la Armada inglesa, tomará en el mes de Marzo próximo el mando de la escuadra del Miterráneo; su esposa y sus hijos se establecerán en la isla de Malta.

—

El escalafon del arma de infantería, correspondiente al año actual, arroja los siguientes resultados:

El personal de coroneles se ha reducido á 193 (10 ménos que en el año anterior), el de comandantes á 850 (56 ménos), el de capitanes á 2,368 (44 ménos), y el de alféreces á 2,684 (14 ménos). En cambio, el de tenientes coroneles ha aumentado en uno, pues en 1885 habia 398, y ahora figuran 399, en el número de tenientes el aumento ha sido de 14; el total de los hoy existentes es de 2,933.

Han ascendido durante el último año:

Tenientes coroneles á coroneles, 25; comandantes á tenientes coroneles, 68; capitanes á comandantes, 101; tenientes á capitanes, 151; alféreces á tenientes, 185; soldados alumnos y sargentos primeros á alféreces, 167.

—

Por el gobierno de provincia se han dictado las disposiciones oportunas mandando proceder á la busca y captura del preso Víctor Resa, fagado de la cárcel de Logroño.

—

De los semanarios foráneos que se publican en esta Isla tomamos las siguientes noticias:

De *El Felanigense:*

— La carretera de Palma, particularmente en el trayecto comprendido entre ésta y Porréras, está casi en tan mal estado como la celebérrima de Cámpos.

La semana anterior la diligencia tuvo que pararse para auxiliar á dos personas que habian volcado el carruaje, quedando muy mal paradas.

Celebraríamos se ordenara su pronta recomposicion para evitar nuevas desgracias.

— Precios corrientes de esta plaza:

Candeal, á 22'25 pesetas Hectólitro.
Trigo, á 18'00 id. id.
Cebada, á 11'80 id. id.
Avena, á 6'75 id. id.
Habas, á 15'00 id. id.
Almendras, de 14 á 17 id. id.
Almendron, á 133 pesetas los 100 Kilos.
Algarrobas, á 38 id. id.
Vinos, de 24 á 28 reales cuartin.
Alcoholes de 90 grados á 75 duros los 500 litros con casco.

De la *Revista de Inca:*

— Tres días contínuos ha llovido cuasi sin interrupcion, pero aunque la abundancia de aguas es extraordinaria no sabemos haya causado perjuicios en ningun punto de la comarca.

— Durante la tempestad que el viérnes de la semana anterior descargó sobre esta poblacion, cayó un rayo en sus inmediaciones, tronchando varios almendros.

— Precios corrientes del mercado celebrado el día 28 del corriente.

Trigo 16 y 17 pesetas cuartera.
Cebadas á 9 pesetas id.
Id. forastera á 7'50 pesetas id.
Avena á 8 pesetas id.
Id. forastera á 7 pesetas id.
Habas para cocer á 15'50 pesetas id.
Id. para ganados á 13'50 pesetas id,
Habichuelas á 24 pesetas.
Garbanzos á 20 pesetas id.
Fríjoles á 26 pesetas.
Maiz á 14 pesetas id.
Guisantes á 15 pesetas.

Del *Sóller:*

— Sabemos ha dado muy buenos resultados el desenterrar el pié de los naranjos, estén ó no atacados de la enfermedad, y aconsejamos á nuestros agricultores hagan la prueba. El hoyo debe ser de una profundidad proporcional á los años que tenga la planta, pues es preciso queden espuestas á la accion del aire las raices más próximas al tronco. Si la enfermedad del naranjo tiene su orígen, según han creido algunos observadores, en un hongo microscópico que se desarrolla en la parte del tronco que cubre la tierra, y raices inmediatas, se explica perfectamente el remedio, y en tal caso, no solamente éste, sino que convendría tambien variar el sistema de riego, poniendo en práctica el que aconsejó nuestro distinguido amigo D. José Rullan Pbro. en su *Cultivo del naranjo*; es decir, hacer dos círculos concéntricos bastante apartados del tronco, en vez de uno junto al mismo, como se hace ahora. Este sistema requeriría más agua, no cabe duda, pero en cambio podría regarse ménos veces durante el verano, y vaya lo uno por lo otro. Sobre todo á los que tengan noria en sus huertos aconsejamos esto último; nada cuesta el ensayo.

— Los fuertes vendabales de la última semana han acabado de destruir la escasa cosecha de naranja de este año; el precio de dicho fruto ha sido ínfimo hasta la fecha. y el aceite, además de ser poco, sufre la depreciacion que todos sabemos.

Aún sin hablar de la inundacion ni de sus consecuencias, ¿habrá quien ponga en duda nuestra desgracia?

— Los trabajos de dragrado han tenido que suspenderse por bastantes días á causa de los temporales; el empresario tiene motivos para quejarse de su suerte.

— Las lluvias de esta semana han hecho crecer la corriente del torrente mayor hasta el punto de que algunas casas del Borne tienen ya agua en el sótano, y algunos huertos bajos se han convertido en lagunas. Al dar esta noticia no queremos decir haya sido escesiva la lluvia, sino que sucede lo que podía esperarse y lo que hace tiempo tememos; las consecuencias de la inundacion!

SECCION DE ANUNCIOS

MAPA
de la Isla de Mallorca

levantado en 1785 por el Cardenal Despuig. Precio: 50 reales.

FID ID sacado en escala menor del anterior por el mismo Sr. Cardenal. Precio: 16 reales.

Véndense en la Librería de Propaganda Católica.

LIBROS NUEVOS

que se hallan en venta en la Librería de Propaganda Católica.—Call, 1.

Idilis y cants mistichs

per Mossen Jacinto Verdaguer, ab un prólech de D. Manuel Milá y Fontanals.—Tercera edició.

CARITAT

Poesies de Mossen Jacinto Verdaguer estampadas á favor de las víctimas del terratremols.—Segona edició, ab cubertas de tela.

POESÍES
D' EN
MIQUEL COSTA Y LLOBERA.

Un tom de VI—128 planes en octau—6 reals.—Se ven á sa *Llibrería de Propaganda Católica*, Call, 1, Palma.

CONTARELLES
DE 'N
JORDI DES RECO
(Antoni María Alcover)

Ab un prolech d'en THOMAS FORTEZA, Mestre en Gay saber.—Ab llecencia de l' Autoridad eglesiástica.—*Precio 2 pesetas.*

COLECCION DE ENCÍCLICAS
DE
SU SANTIDAD EL PAPA LEON XIII
traducidas al castellano.

Hé aqui el índice de ellas:

Encíclica primera.—*Donde se trata de cuán necesaria es la Iglesia Católica para el bien de la Sociedad.*

Encíclica segunda.—*Donde se trata de los peligros del socialismo, declarando que sólo en la Doctrina Católica hallan los pueblos su instruccion.*

Encíclica tercera.—*Donde se trata de la restauracion, en las Escuelas Católicas, de la Filosofía Cristiana, conforme á la doctrina de Santo Tomas de Aquino.*

Encíclica cuarta.—*Donde se trata y expone la doctrina de la Iglesia, sobre el Sacramento del Matrimonio.*

Encíclica quinta.—*Donde se extiende á toda la Iglesia el culto de los santos Cirilo y Metodio, Apóstoles Eslavos.*

Encíclica sexta.—*Donde se recomiendan las obras de la Propagacion de la Fe, de la Santa Infancia y las Escuelas de Oriente.*

Encíclica séptima.—*Donde se anuncia un Jubileo extraordinario.*

Encíclica octava.—*Donde se trata del orígen del poder de los grandes remedios que la Iglesia Católica ofrece en estos tristísimos tiempos, á príncipes y pueblos.*

Encíclifia novena.—*Donde se trata de los deberes del Clero y de los católicos.*

Encíclica décima.—*Donde se glorifica á San Francisco de Asís, y se exhorta á que los cristianos se inscriban en la Orden Tercera.*

Encíclica undécima.—*Donde se alaba el celo de los católicos españoles, y se les recomienda la union más estrecha con el Episcopado.*

Encíclica duodécima.—*Donde se hace la apología del Santo Rosario.*

Encíclica décimatercera.—*Donde se trata de la situacion de la Iglesia en Francia y de los deberes de los católicos.*

Encíclica décimacuarta.—*Donde se trata de la secta de la masonería.*

Encíclica décimaquinta.—*Donde se exhorta de nuevo al rezo del Santo Rosario.*

Encíclica décimasexta.—*Donde se trata de la constitucion cristiana de los Estados.*

Encíclica décimaséptima.—*Donde se anuncia un Jubileo extraordinario.*

Forman un elegante tomo en 8.° prolongado, de más de 350 páginas.

MUSICA
DE TODAS EDICIONES.
PRECIOS
SIN COMPETENCIA.
BANQUÊ
ODON COLON, 36.

LLEGARON las incomparables máquinas para coser de brazo elevado
WERTHEIM

Las más veloces sólidas y perfectas que se conocen; único depósito.

CASA BANQUÈ
36.—ODON COLOM—36.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
DE LAS BALEARES

En cumplimiento del art. 16 de los Estatutos esta Asociacion celebrará Junta general ordinaria el día 7 de Febrero próximo á las doce en el local de sus Oficinas calle de Lulio 2 (Plaza de San Francisco) para el exámen y aprobacion en su caso del Balance y Memoria anual y demas asuntos expresados en el art. 76 del Reglamento. Los Sres. socios subvencionistas ó fundadores podrán servirse recoger las correspondientes papeletas de asistencia durante los días 4, 5 y 6 de dicho mes á las horas de despacho en las mismas oficinas.—Palma 29 Enero de 1886.—P. A. de la Junta Protectora, el Secretario, Miguel Fluxá.

VENTA DE MUEBLES

Sigue la venta en la casa número 15, calle de San Cayetano piso 2.°, los dias 1, 3 y 4 del actual, tambien se venden libros de Medicina y Cirugía.

Vapores-correos Franceses.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Febrero para MONTEVIDEO y BUENOS AYRES el vapor-correo frances

LA FRANCE.

Admite carga v pasajeros.
Se despachan en Palma: Plaza Copiñas, 5.

Para Puerto-Rico y la Habana
con escala en Mayagüez y Ponce.

Saldrá el 15 de Febrero próximo el veloz vapor

Ponce de Leon

admitiendo carga y pasajeros.
Para informes dirigirse á Sans y Pierrar, Conquistador, 7.

Compañía Trasatlántica de Vapores.
(ántes A. LOPEZ Y C.ª)

Salidas fijas del puerto de Barcelona los días 5 y 15 de cada mes para

PUERTO-RICO Y HABANA

admitiendo carga y pasajeros.

TOS

Se cura con las *Píldoras Balsámicas* de Valenzuela hermanos, farmacéuticos.

Caja 1 peseta. Van por correo francas de porte.

Venta. Plaza Libertad 10; y Plaza Cuartera 2.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 2, á las 9'15 n.

Grupos de obreros se situaron frente al Ministerio de gobernacion pidiendo trabajo. El Conde de Xiquena les arengó y se retiraron.

Las proporciones que tomaron los grupos obligó á salir una compañía de guardias civiles para el caso de desórden.

El Gobierno cree que les impulsan los revolucionarios.

Se prohibirán las manifestaciones.

Madrid 2, á las 9'15 n.

Ha sido denunciado *El Progreso* de ayer por publicar la defensa del Duque de Sevilla y se ha procesado al Sr. Carvajal y Alonso Martínez.

Pelayo Cuesta ha tomado posesion de la presidencia del Consejo de Estado.

Madrid 2, á las 9'30 n.

Reunida la Comision de navieros han convenido que la marina mercante no debe depender del ministerio de Marina.

Se ha acordado pedir la suspension de las juntas de practicajes de puertos y la creeacion de seccion y que el minnisterio de Fomento entienda en lo relativo á la marina mercante interin se gestiona la creacion de un ministerio de Comercio.

Ruiz Zorilla ha telegrafiado desde Paris felicitando á *El Progreso* por su valiente campaña.

El Sr. Pidal ha conferencitdo con D. Venancio González.

El Cólera ha aparecido en Gijon.

COTIZACIONES OFICIALES

Madrid 1, á las 4'10 t.

Renta perpetua 4 por 100	57'00
Amortizable	75'80
Hipotecarios de Cuba. . .	88'10

TIPOGRAFÍA CATÓLICA BALEAR.—BERARD, 3, DUPLICADO.